



Factura: 001-002-000020848

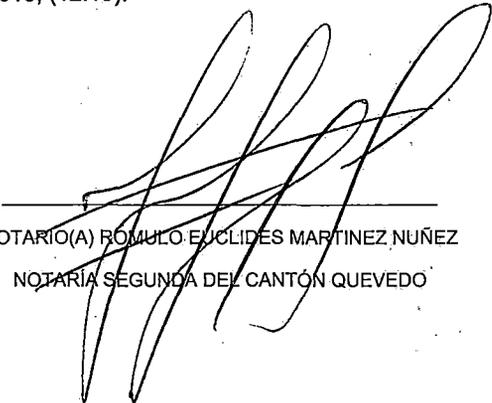


20181205002C01357

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181205002C01357

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento NOMBRAMIENTO DE GERENTE que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUEVEDO, a 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:19).


NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO



16/11/18 14:51

N° TRAMITE: 86790-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento

FXP: 156074

EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS RIOSEG CIA. LTDA



Quevedo, 12 de Noviembre del 2018

Señor
GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS RIOSEG CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día diez de noviembre del dos mil dieciocho, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un lapso de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de las Escrituras Públicas constitutiva de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS "RIOSEG LTDA"., celebrada el día 20 de agosto del 2007, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 30 de octubre del 2007, luego la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS RIOSEG Cía. Ltda. reformó sus estatutos y cambió su domicilio mediante escritura pública celebrada el 21 de junio del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, abogado Carlos Alfredo Jiménez Torres, e inscrita el 09 de noviembre del 2010 en el Registro de la Propiedad del cantón Quevedo, y en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2010.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, con número de cédula # 170642259-7.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,

CARMEN ADELA HERRERA VACA
Secretaria Ad-hoc de la Junta

UNIDAD DE REVISIÓN, ÍNDICE Y ARCHIVOS DE
REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

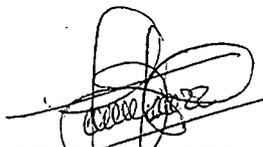
REVISADO

Fecha: 13/11/2018

Firma de Responsabilidad:

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE
SEGURIDAD LOS RÍOS "RIOSEG LTDA".**

Quevedo, 12 de Noviembre del 2018



GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO
Gerente General
C.C. # 170642259-7



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS "RIOSEG LTDA"
CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, República del Ecuador, a los diez días del mes de Noviembre, siendo las 09h30 de la mañana, en la calle Carlos Kure # 105 de la Cooperativa Nuevo Quevedo; se reúnen los socios de la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS "RIOSEG LTDA"**.

JORGE CALERO LLERENA, titular y propietario de 8,500.00 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ISABEL CALERO GÓMEZ representada en este acto por el señor **GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO**, según documento que se acompaña como documento habilitante, titular y propietaria de 1,500.00 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital social de la compañía, que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.000,00)**, dividido en diez mil participaciones nominativas iguales e indivisibles de un dólar cada una las mismas que han sido suscritas y pagadas totalmente, encontrándose presente todos los socios se resuelve por unanimidad constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el **CESE DE FUNCIONES** de la actual Gerente General de la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS "RIOSEG LTDA"**.- Así mismo conocer y resolver sobre su reemplazo.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor **JORGE CALERO LLERENA**, y como Secretaria Ad.hoc de la Junta la señora **CARMEN ADELA HERRERA VACA**. Previa las instalaciones de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al punto del día a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaró válidamente constituida la Junta, la Secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, toma la palabra el **PRESIDENTE** quien manifiesta que como se ha

RESCILIADO la escritura de PROMESA DE VENTA que LA COMPAÑÍA había otorgado a favor de los señores WASHINGTON DAVID ESCOBAR LÓPEZ y WENDY MARIELENA MURILLO MARIDUEÑA mediante sentencia dictada por la Unidad Judicial Civil y Mercantil de Los Ríos en Quevedo el 17 de Octubre de 2018, a las 14h38, dictada dentro del juicio número /123311-2018-00238; motivo por el cual y encontrándose en funciones de GERENTE GENERAL la señora WENDY MARIELENA MURILLO MARIDUEÑA, se le agradecen los servicios; en tal virtud, sugiere el nombre del señor GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO, para que sea nombrado Gerente General de la Compañía.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

1.- Agradecer los servicios de la **GERENTE GENERAL** señora WENDY MARIELENA MURILLO MARIDUEÑA, y designar como **GERENTE GENERAL de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS "RIOSEG LTDA"**, al señor **GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO**, con número de cédula # 170642259-7, a quien se le otorgará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro punto que tratar, la Secretaria pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes, siendo las diez y media en que se levantó la sesión y para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



CARMEN ADELA HERRERA VACA
Secretaria Ad-hoc de la Junta



JORGE CALERO LLERENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO



Factura: 001-002-000020696

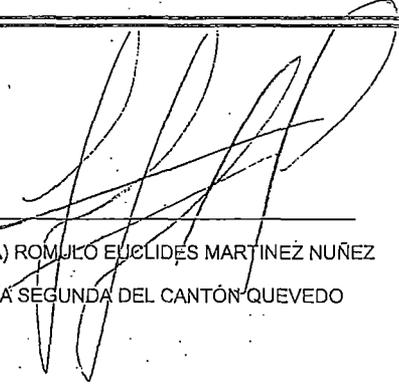


NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181205002P02581						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACIÓN PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO GOMEZ STEFANY ISABEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0921064531	ECUATORIANA	MANDANTE	JORGE OFREDI CALERO LLERENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NÚMERO:- 20181205002P02581

DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE OFREDI CALERO LLERENA A FAVOR DEL SEÑOR GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO.- *****

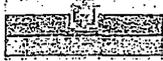
C U A N T Í A:- INDETERMINADA.-*****

Di:- 2 copias

En la ciudad de Quevedo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy día nueve de Noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, Abogado Magister RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ, Notario Titular Segundo de este Cantón, comparece el señor JORGE OFREDI CALERO LLERENA, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de la señorita STEFANY ISABEL CALERO GÓMEZ quien declara ser de profesión Policía en Servicio Pasivo, de estado civil divorciado, - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Parroquia Veinticuatro de Mayo, Cantón Quevedo; con número de celular cero nueve ocho uno nueve cero tres siete seis cinco, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y de autorizar se obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC).- Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una Delegación o Subrogación de Poder Especial, contenida en la

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

1 siguiente cláusula: **CLAUSULA UNICA.-** Yo, **JORGE OFREDI CALERO LLERENA**, por sus
2 propios derechos y además en calidad de mandatario de la señorita **STEFANY**
3 **ISABEL CALERO GÓMEZ**, según consta de la copia del poder que se agrega como
4 habilitante; el compareciente de estado civil divorciado, portador de la cédula de
5 ciudadanía número: uno cuatro cero cero cero dos uno uno cinco guión ocho
6 140002115-8, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la Parroquia Veinticuatro
7 de Mayo, Cantón Quevedo, legalmente capaz, en forma libre y voluntaria,
8 **SUBROGA EL PODER ESPECIAL**, conferido a su persona, con fecha diecisiete de
9 Septiembre del dos mil dieciocho, otorgado ante el Doctor Carlos Armando
10 Mendoza García Notario Sexto del Cantón Quevedo, amplio y suficiente cual en
11 derecho se requiere en favor del señor **GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO**
12 , portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cuatro dos dos
13 cinco nueve guión siete (170642259-7), domiciliado en esta ciudad y cantón de
14 Quevedo, para que a mi nombre y representación realice todas las gestiones que
15 constan en dicho Mandato, sin limitación alguna, ya que la subrogación la hago en
16 forma total, cuyo detalle consta en el documento que se agrega, para el efecto el
17 mandatario ejercerá todos los actos de representación legal en todas las instancias
18 públicas y privadas que se requieran para cumplir con este mandato; además el
19 Mandatario queda plenamente facultada para firmar todo documento que sea
20 menester para dar cumplimiento a este encargo, en todo caso se sujetará a las
21 disposiciones legales, que fueren necesarias, toda vez que no hay oposición alguna
22 de parte de mi mandante.- La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.- Usted,
23 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **CUARTA:**
24 **CUANTÍA:-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario,
25 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- **Hasta aquí la minuta** que queda
26 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
27 Johanna Álvarez Rivera, con matrícula profesional número Doce guión dos mil trece
28 guión dieciocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-Para la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400021158

Nombres del ciudadano: CALERO LLERENA JORGE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CALERO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLERENA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO



ROMULO S. EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

N° de certificado: 183-170-83878

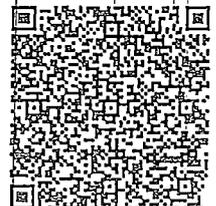


183-170-83878



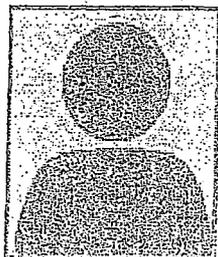
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706422597

Nombres del ciudadano: VILLAMAR ALVARADO GEORGE ARMANDO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA BETZI VELEZ REQUENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: ARMANDO VILLAMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EMILIA ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 185-170-83839



185-170-83839

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1706422597

VILLAMAR ALVARADO GEORGE ARMANDO
LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

FECHA DE NACIMIENTO: 1957
REG. CIVIL: 0470.02074. M
LOS RIOS/QUEVEDO
QUEVEDO 1957




ECUATORIANA *****

CASADO MARIA ESTI VELEZ QUEVEDO

PRIMARIA

ARMANDO VILLAMAR
ESTI VELEZ QUEVEDO

QUEVEDO

REN: 3671



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL 2018

009 JUNTA N° 009 - 119 NÚMERO 1706422597 CÉDULA

VILLAMAR ALVARADO GEORGE ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUEVEDO CANTÓN ZONA
SIETE DE OCTUBRE PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: POLICIA SERV. PASIVO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALERO JORGE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLERENA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUEVEDO 2013-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-30

444834442

72033000

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature]

FECHA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 140002115-8

APPELLIDOS Y NOMBRES: CALERO LLERENA JORGE OFREDI

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA

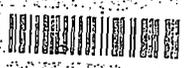
AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-08-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

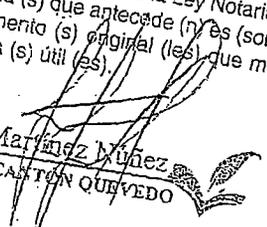
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (las) documento (s) original (les) que me fue exhibido en _____ foja (s) útil (es).

19 NOV 2018

Ab. MSc. Romulo Martinez Munez

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Factura: 003-002-000031370



NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181205006P02616						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO GOMEZ STEFANY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921064531	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		QUEVEDO			24 DE MAYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA MANDANTE OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR JORGE OFREDDI CALERO LLERENA, C.C. NO. 1400021156						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO



LA MSc. Rómulo Martínez Muñoz
NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUEVEDO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NOTARIA SEXTA

CANTÓN QUEVEDO
LOS RÍOS - ECUADOR



1 Número del Cantón 20181205006P02616.-



2 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA
3 LA SEÑORITA STEFANY ISABEL CALERO GÓMEZ, A
4 FAVOR DEL SEÑOR JORGE OFREDDI CALERO LLERENA. -
5 CUANTÍA.- INDETERMINADA.-----
6 DE: 2 COPIAS:

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIO TITULAR

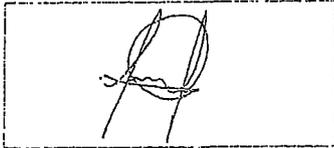
6 En Quevedo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos,
7 República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de Septiembre del año dos mil
8 dieciocho, ante mí, Doctor CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA, Notario
9 Titular Sexto de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento,
10 a la celebración de la presente escritura, la señorita STEFANY ISABEL CALERO
11 GÓMEZ, de estado civil soltera, de profesión Abogada, por sus propios derechos. La
12 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
13 esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
14 conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
15 identificación. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y
16 resultados de esta escritura, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
18 escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el PODER
20 ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 COMPARECIENTES. - Comparece al otorgamiento de la presente escritura la
22 señorita Stefany Isabel Calero Gómez, mayor de edad, de estado civil soltera, de
23 profesión abogada, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece libre y
24 voluntariamente por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del
25 presente instrumento se la podrá denominar simplemente como LA PODERDANTE.
26 SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- La compareciente Abogada Stefany Isabel
27 Calero Gómez, titular de la cédula de ciudadanía, o de identidad número cero nueve
28 dos uno cero seis cuatro cinco tres uno, por sus propios y personales derechos,

Ab. MSc. Romulo Martinez Nunez
NOTARIO SECUNDARIO DEL CANTON QUEVEDO

1 expresa que es su voluntad conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en
2 derecho se requiere á favor del señor Jorge Ofreddi Calero Llerena, titular de la
3 cédula de ciudadanía, o de identidad número uno cuatro cero cero cero dos uno uno
4 cinco ocho, para que a su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos:
5 a).- Para que dé en venta real y perpetua enajenación y/o cesión de participaciones, a
6 favor de cualquier persona, ya sean estas naturales y/o jurídicas, sus derechos y
7 acciones y/o participaciones, que tiene y le corresponde en la Empresa de Seguridad
8 Los Ríos RIOSEG CIA. LTDA., esto es la venta de las MIL QUINIENTAS (1500)
9 participaciones que se encuentran a nombre de la mandante, pudiendo para esto firmar
10 cuantos documentos sea necesarios ante el Notario Público, con los futuros
11 compradores, previo al cumplimiento de todos los requisitos formales necesarios para
12 realizar tal venta y/o cesión de participaciones de la Empresa de Seguridad
13 Los Ríos RIOSEG CIA. LTDA.- y b).- Para en caso de ser necesario el mandatario
14 señor JORGE OFREDDI CALERO LLERENA, pueda delegar este mandato a
15 favor de cualquier persona, de su absoluta confianza, y sea este delegado que cumpla a
16 cabalidad el propósito de este mandato principal, sin que exista limitación alguna
17 para tal cumplimiento; así mismo en dicha delegación queda facultado el
18 mandatario para delegarlo a cualquier profesional del derecho (Abogado) de su
19 absoluta confianza, a manera de procuración judicial, cumpliendo de esta manera
20 con todas las formalidades contemplada en el libro de mandato del Código Civil
21 Ecuatoriano en vigente relacionada con el fin de este mandato. Para tal efecto
22 se deja constancia que el presente Poder Especial, en ningún caso y bajo ninguna
23 circunstancia podrá ser considerado insuficiente para el mandatario. Anteponga y
24 agregue usted, señor Notario, todo lo demás que fuere de estilo para la
25 plena validez de esta minuta. Firmado) Abogada Elizabeth Basurto Chila,
26 con registro profesional número doce -dos mil catorce-quince, Foro de
27 Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que se eleva a escritura pública.-
28 En consecuencia, la otorgante se ratifica en todas sus partes, en el



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921064531

Nombres del ciudadano: CALERO GOMEZ STEFANY ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALERO LLERENA JORGE OFREDI

Nombres de la madre: GOMEZ REYES NARCISA ALHAJA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 6 - LOS RIOS - QUEVEDO.

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS

Dr. Carlos Armando Mendoza Garcia
Notario



Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
Notario Quevedo

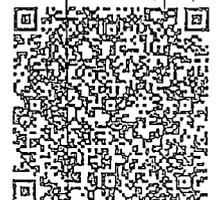
N° de certificado: 188-156-01450



188-156-01450

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAUSINO LLERENA JORGE OFREDI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOMEZ MEYES NARCISA ALHAJA
 LUGAR Y FECHA DE LA PEDICIÓN
 QUEVEDO
 2010-07-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADA

E333312222



00107038

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 092106453-1



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CALERO GOMEZ
 STEFANY ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 QUEVEDO
 QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-02-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 16 FEBRERO 2018

013 JUNTA No.
 013-210 NÚMERO
 092106453 CEDULA

0921064531

LOS RIOS PROVINCIA
 QUEVEDO CANTÓN
 QUEVEDO PARROQUIA

CALERO GOMEZ STEFANY ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
 QUEVEDO CANTÓN
 QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

[Signature]

DIRECCIÓN

[Barcode]

El suscrito, Doctor CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA, Notario Titular Sexta del cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el num. 5 del art. 18, de la ley Notarial DGY FF, que la fotocopia que antecede es exacta y conforme al documento original que se me exhibe en () foja(s), y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que para el efecto lleva esta Notaria a mi cargo

17 SEP 2018

Quevedo a las 10:00 hrs del día 17 de Septiembre del 2018

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
 PROVINCIA DE LOS RIOS

Dr. Carlos Mendoza Garcia



NOTARIA SEXTA

CANTÓN QUEVEDO
LOS RIOS - ECUADOR



1 contenido de la minuta inserta la misma queda elevada a
2 escritura pública para que surta sus efectos legales. Leída esta escritura de
3 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la otorgante, la aprueba en
4 todas sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto, conmigo.

5 EL NOTARIO.- DOY FE.

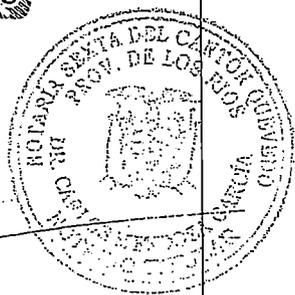
6
7
8



9 STEFANY ISABEL CALERO GOMEZ
10 C.C.#. 092106453-1

11
12
13
14

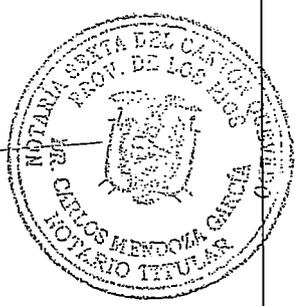

DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUEVEDO



15 Se otorgó ante mí, y en fé de ello, confiero éste PRIMER
16 TESTIMONIO, que firmo y sello, en ésta Ciudad, Quevedo, en la
17 misma fecha de su celebración.-

18
19
20
21


NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Armando Mendoza Garcia
NOTARIO TITULAR



22
23
24
25
26
27
28

Msc. Romulo Martinez Nunez
Notario Sexto del Canton Quevedo

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESTA ES LA ÚLTIMA PÁGINA DE DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE OFREDI CALERO LLERENA A FAVOR DEL SEÑOR GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO

1 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
2 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
3 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
4 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.-



6
7
8 *Jorge Ofredi Calero Llerena*
9 **JORGE OFREDI CALERO LLERENA**
10 **C.C. 140002115-8**

11
12
13
14 **Ab. MSc. RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ**
15 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO**
16
17

18 Se otorgó ante mí Abogado Rómulo Euclides Martínez Núñez y en fe de ello
19 confiero esta PRIMERA COPIA, de DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL
20 (P02581), que otorga el señor JORGE OFREDI CALERO LLERENA a favor
21 del señor GEORGE ARMANDO VILLAMAR ALVARADO, rubricada y firmada
22 en la ciudad de Quevedo, el día de hoy nueve de Noviembre del año dos mil
23 dieciocho.-

24
25 **Ab. MSc. RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ**
26 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO**



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPRODUCIDO POR EL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CON EL FIN DE PROPAGAR LA CIENCIA Y LA CULTURA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com



Número de Repertorio: 1184

Fecha de Repertorio: 12-nov-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS * No. 192 en las fojas 389 a 390 del Tomo 1 celebrado entre: ([HERRERA VACA CARMEN ADELA en calidad de SECRETARIO(A) AD-HOC], [VILLAMAR ALVARADO GEORGE ARMANDO en calidad de ACEPTANTE], [COMPAÑIA EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RÍOS RIOSEG CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
VILLAMAR ALVARADP	1706422597	1.700	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, martes 13 de noviembre de 2.018

Impreso a las: 15:46:51

Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz



7*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) compulsada del documento que me fue exhibido en 12 foja (s) útil (es).
Quevedo,

15 NOV 2018

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700

1000 UNIVERSITY DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60607